



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno de la capital de Lima,  
a 22 de Noviembre de 1826

SECCION DE GUERRA

AL Honrad. Sr. Ministro de Estado y Desp. de Marina, Seccion 2.<sup>a</sup>

O. L. 146-2498

Seccion 2.<sup>a</sup>

Sr. Ministro

Lima Nov. 21. de 1826.

O. L. 146-2538

Cumplan ya la  
Ministerio del  
la Suprema  
de las  
a las  
para el

S. E. el Presidente del Consejo de gobierno ha venido a disponer: que se sirva V. S. pedir a todas las Juntas de Estado, y pararse a este Ministerio, Relaciones circunstanciadas de las prendas de Vestuario que respectivamente hubiesen sido entregadas, con expresion del tiempo en que han sido entregadas.

De orden superior tengo la honra de comunicarlo a V. S. p. las finas convenientes.

Preceptor.

*[Handwritten signature]*

Soy de V. S.

Muy atento

Obediente

Servido

El Sr. de las 2.<sup>as</sup> Sec.<sup>as</sup>

133

Bozas

fecha en 24. de id.

Se ministre noticia de las prendas de Vestuario al Ejército.

MN-06146  
CAS. 53  
Doc. 427  
FOL. 11

RP48-JMI 4.0